



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
EGPH/ECVS
INT. N 1069 2019.

OTÓRGASE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS QUE SE INDICAN DE
ACUERDO AL D.S. N° 255 (V. y U.), DE 2006.

SANTIAGO, 28 MAY 2019

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1384

VISTOS:

- Lo dispuesto en la letra d) del artículo 38, del D.S. N° 255(V. y U), de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Las Resoluciones Exentas N° 1011 de SEREMI (V. y U.), de fecha 09.03.2018 y N° 820 de SEREMI (V. y U.), de fecha 26.03.2019, que asignan subsidios habitacionales a beneficiarios de la Región Metropolitana, del D.S. N° 255, (V y U.), de 2006.
- El Oficio N° 3903 de fecha 16.04.2019, de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, que señala los Certificados de Subsidios cuya vigencia requieren ser prorrogadas y los fundamentos que respaldan dicha solicitud.
- El informe del sistema de trazabilidad de SERVIU, mediante el cual se informa el avance de obras físicas y fecha de inicio de obras del proyecto que se indica en la presente.
- Las facultades que me confieren el D.S. N° 397, (V. y U.) de 1976, que fija el Reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 29 (V. y U.) de 2018, que nombra al infrascrito como Secretario Regional Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a lo señalado en el Oficio singularizado en el Visto c), de la presente Resolución Exenta, es necesario prorrogar la vigencia de los Certificados de Subsidios que se indican en la siguiente tabla, de acuerdo a lo señalado en el artículo 38 letra d), del D.S. N° 255,(V. y U.), de 2006, circunstancias que se han acreditado a satisfacción del SERVIU de la Región Metropolitana:

N cert.	Ultima vigencia	Nombre Proyecto	Cód. grupo/ RUT Copr.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
80		SECTOR B1 POLÍGONO SECTOR A-B-C- D-A Población Santiago Amengual	53324948-5	II	Proyectos de Arquitectura y Urbanización LTDA.	Pudahuel	100%	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
80	09.03.2019	SECTOR A2 POLÍGONO SECTOR E-F-G- H-E Población Santiago Amengual	53324945-0				78%	

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°. Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

www.seremi13minvu.cl

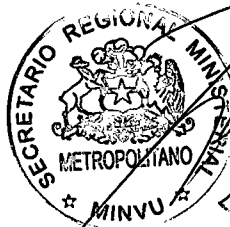


- b) Que, el proyecto que se indica en el Considerando anterior, de acuerdo a lo informado por parte del SERVIU Metropolitano, presenta retraso en el término de las obras y por consiguiente en el cobro oportuno de los Certificados de Subsidio debido a demora en el inicio de la obra, debido al tiempo destinado a tramitar autorización de la SEREMI de Salud, para retiro de asbesto cemento, sumado a la descoordinación entre beneficiarios y constructora, para la ejecución de las obras.
- c) Que, la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. OTÓRGASE un plazo adicional al de su vigencia, de 180 días corridos, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución Exenta, a los **160** Certificados de Subsidio singularizados en el considerando a), correspondiente a los proyectos "**SECTOR B1 POLÍGONO SECTOR A-B-C-D-A**", Rut copropiedad N° **53324948-5**, y "**SECTOR A2 POLÍGONO SECTOR E-F-G-H-E**", Rut copropiedad N° **53324945-0**, Título II, de la población Santiago Amengual de la comuna de **Pudahuel**.
2. PROCÉDASE al pago correspondiente a los Certificados de Subsidio efectivamente aplicados por el PSAT "**Proyectos de Arquitectura y Urbanización LTDA.**", cuyo cumplimiento será certificado por el SERVIU de la Región Metropolitana y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



BORIS GOLPPI ROJAS
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MGS/ RPA/ HBG
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. Oficio SERVIU N 3903 del 16.04.2019
09.05.2019

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

www.seremi13minvu.cl